

# DISTRITO\_FEDERAL

## FUENTE

PORTAL DE LA CONSEJERÍA  
JURÍDICA Y SERVICIOS LEGALES

## FECHA DE EMISIÓN

23/04/2013

## FECHA DE DESCARGA

19/06/2013

## LINK DE CONSULTA

[http://www.consejeria.df.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/517862a548a88.pdf](http://www.consejeria.df.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/517862a548a88.pdf)



# GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

23 DE ABRIL DE 2013

No. 1589

## Í N D I C E

### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

#### Jefatura de Gobierno

- ◆ Acuerdo por el que se determina la inaplicabilidad del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la Delegación Álvaro Obregón, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de mayo de 2011, exclusivamente para el inmueble que se indica 4
  - ◆ Decreto por el que se expropián a favor del Distrito Federal 9 Lotes ubicados en la Colonia Renovación, Delegación Iztapalapa, con una superficie total de 552.23 metros cuadrados (Segunda Publicación) 5
  - ◆ Decreto por el que se expropián a favor del Distrito Federal 56 lotes localizados en el Barrio San Simón Culhuacán, Delegación Iztapalapa, con una superficie total de 9,425.15 metros cuadrados (Segunda Publicación) 9
  - ◆ Decreto por el que se expropia a favor del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, la Fracción de terreno que es parte restante del Lote 30, de los que se fraccionaron los terrenos Ahuehuate y Tepetlaco, en Tacuba Casa situada en Calle Lago Superior número 43, actualmente Calle Lago Superior número 81, Colonia Tacuba, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal (Segunda Publicación) 17
  - ◆ Decreto por el que se expropián a favor del Distrito Federal 28 lotes localizados en el Barrio de San Miguel, Pueblo de San Juan de Aragón, Delegación Gustavo A. Madero, con superficie total de 1,232.41 metros cuadrados (Segunda Publicación) 21
  - ◆ Acuerdo por el que se delega en el Director General de Servicios Legales, de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, la facultad de otorgar el visto bueno previo al ejercicio de los recursos autorizados para cubrir los gastos por conciliaciones de juicios en trámite o para el cumplimiento de sentencias definitivas favorables a las personas físicas o morales, en los procesos judiciales de carácter civil, mercantil, agrario y contencioso-administrativo, promovidos por la Administración Pública del Distrito Federal o en contra de ésta, y por el que se constituye la Mesa de Asuntos Civiles, de la Comisión de Estudios Jurídicos del Distrito Federal 27
- Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**
- ◆ Acuerdo por el que se Modifica el Sistema de Datos Personales de Solicitudes de Permisos Temporales Especiales para Residentes que se realicen ante la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal 30

Continúa en la Pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Consejo Nacional de Armonización Contable**

♦ Norma para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN)	33
♦ Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros	34
♦ Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto de las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación	35
♦ Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación	45
♦ Normas y modelo de estructura de información relativa a los Fondos de Ayuda Federal para la Seguridad Pública	50
♦ Norma para establecer la estructura de los formatos de información de obligaciones pagadas o garantizadas con fondos federales	55
♦ Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas	57
♦ Norma para armonizar la presentación de la información adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos	65
♦ Norma para armonizar la presentación de la información adicional a la iniciativa de la Ley de Ingresos	69
♦ Norma para la difusión a la ciudadanía de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos	71
♦ Norma para establecer la estructura del Calendario de Ingresos base mensual	73
♦ Norma para establecer la estructura del Calendario del Presupuesto de Egresos base mensual	76
♦ Norma para establecer la estructura de información del formato de programas con recursos federales por orden de gobierno	80
♦ Norma para establecer la estructura de información de montos pagados por ayudas y subsidios	81
♦ Norma para establecer la estructura de información de la relación de las cuentas bancarias productivas específicas que se presentan en la cuenta pública, en las cuales se depositen los recursos federales transferidos	83
♦ Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2013.	84
♦ Reglas de Operación del Consejo Nacional de Armonización Contable	85
♦ Términos y condiciones para la distribución del fondo previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2013, para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas y a los municipios para la capacitación y profesionalización, así como para la modernización de tecnologías de la información y comunicaciones	88

### **SECCIÓN DE AVISOS**

♦ BC Ejemplos, S.A. de C.V.	91
♦ Grupo Aeroportuario del Centro Norte, S.A.B. de C.V.	92
♦ Integración Comercial Extranjera, S. A.	93
♦ Exclusivos Arbe, S.A. de C.V.	94
♦ Datavisión Digital, S.A. de C.V.	94
♦ Saduar Solución Instantánea, S.A. de C.V.	95
♦ Stordata, S. de R.L. de C.V.	96
♦ <b>Edictos</b>	97
♦ Aviso	107

Entidad Federativa/Municipio				
Formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros				
Al periodo (trimestral o anual)				
Programa o Fondo	Destino de los Recursos	Ejercicio		Reintegro
		DEVENGADO	PAGADO	

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, denominado Normas para establecer la estructura de información del formato del ejercicio y destino de gasto federalizado y reintegros, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

---

**Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto de las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.**

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 73, último párrafo, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

**Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto de las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación.**

**Objeto**

1. Armonizar la presentación de la información relativa a las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA), con base en formatos y modelo de estructura de información; para que se facilite la sistematización y automatización de las operaciones de la gestión pública, que permitan la interrelación y la generación de información automática para efectos de internalizar la transparencia, la efectiva rendición de cuentas y para la toma de decisiones.
2. Emitir los formatos y el modelo de estructura de información para que las entidades federativas presenten la información relativa al FAEB Y FAETA para su publicación, a través de Internet, y entrega a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, según corresponda. Sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley y demás ordenamientos aplicables.

**Ámbito de aplicación**

3. Los presentes disposiciones son de observancia obligatoria para las entidades federativas.

**Normas**

4. En apego al artículo 73 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin perjuicio de lo dispuesto en otros ordenamientos, las entidades federativas deberán presentar información relativa al FAEB Y FAETA.
5. La Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal incluirá en su página de Internet la información que sea remitida por las entidades federativas.

**Precisiones al formato**

6. El formato y el modelo de estructura de información relativa al FAEB Y FAETA, se deberán presentar conforme lo siguiente:
  - A) Las entidades federativas deberán entregar a la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, de manera trimestral, a más tardar dentro de los veinte días naturales siguientes a la terminación del trimestre correspondiente, así como publicar en su respectiva página de Internet la siguiente información:

Formato: Personal Comisionado Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB - FAETA)	Entidad Federativa: No. Trimestre 2013
Hoja x de y	

R.F.C.	CURP	Nombre	Clave Integrada	Clave Presupuestal							Fecha Comisión		Percepciones pagadas en el Periodo de Comisión con Presupuesto Federal*	Percepciones pagadas en el Periodo de Comisión con Presupuesto de otra fuente*	CT Destino		Lugar de la comisión fuera del sector educativo	Tipo de Comisión	Función Específica	Objeto de la comisión	No. Oficio	
				Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semana Mes	Número de Plaza	Inicio	Conclusión			Clave CT Origen	Clave CT Destino						
Total Personas :											Total Plazas :											

\*Total de Percepciones reportadas por la Entidad Federativa como pagadas al trabajador durante la comisión  
 Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Personal con Licencia Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB -FAETA)	Entidad Federativa: No. Trimestre 2013
Hoja x de y	

R.F.C.	CURP	NOMBRE	Clave Integrada	Clave Presupuestal							Periodo Licencia		Percepciones pagadas en el Periodo de la Licencia con Presupuesto Federal*	Percepciones pagadas en el Periodo de la Licencia con Presupuesto de otra fuente*	Clave CT Origen	Licencia		Descripción de la Licencia
				Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semana Mes	Número de Plaza	Inicio	Conclusión				Clave	Tipo	
Total Personas :											Total Plazas :							

\*Total de Percepciones reportadas por la Entidad Federativa como pagadas al trabajador durante la comisión  
 Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas



**NOTA: SE REPORTA EN EL PORTAL Y SE ENTREGA EN BASE DE DATOS**

**Trimestre 2**

**Movimientos de Personal por Centro de Trabajo**

**Personal Registrado en la Nómina Federalizada**

Nómina	Plaza (Clave presupuestal)	Categoría de la plaza	RFC	CURP	Nombre	Movimientos
Nómina Ordinaria	1101070401HOE028100.0000199	HOE0281	HEGP820805M9	HEGP820805MAS RTT09	PATRICIA HERRERA GUTIERREZ	Bajas CCT
Nómina Ordinaria	1101070401HOE028100.0000199	HOE0281	HEGP820805M9	HEGP820805MAS RTT09	PATRICIA HERRERA GUTIERREZ	CAMBIOS

Información reportada por la Entidad Federativa, correspondiente al período Abril-Junio 2012.

La entidad federativa pudo haber reportado pagos a más de una persona con la misma plaza por distintos motivos de carácter administrativo.

Alta: Se refiere a la incorporación de la plaza a la Base de Datos en este sistema.

**Trimestre 3**

**Movimientos de Personal por Centro de Trabajo**

**Personal Registrado en la Nómina Federalizada**

Nómina	Plaza (Clave presupuestal)	Categoría de la plaza	RFC	CURP	Nombre	Movimientos
Nómina Ordinaria	1101070118 EE028100.0010018	EE0281	SABE791108V35	SABE791108MAS NRL02	ELIZABETH SANTILLAN BERNAL	Altas CCT
Nómina Ordinaria	1101070118 S0180300.0200142	S01803	ROZJ7608056G6	ROZJ760805HAS MVN04	JUAN MANUEL ROMAN ZAVALA	Altas CCT

Información reportada por la Entidad Federativa, correspondiente al período Julio-Septiembre 2012.

La entidad federativa pudo haber reportado pagos a más de una persona con la misma plaza por distintos motivos de carácter administrativo.

Alta: Se refiere a la incorporación de la plaza a la Base de Datos en este sistema.









<b>Formato: Catálogo de Percepciones y Deducciones</b> Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB-FAETA)						<b>No. Trimestre 2013</b>	Hoja x de y
--	--	--	--	--	--	---------------------------	-------------

Identificador origen presupuestal de la plaza	Tipo de concepto de pago	Origen de financiamiento del concepto de percepciones.	Porcentaje de participación federal por fuente de recursos	Grupo al que pertenece concepto de pago (Percepción y/o Deducción)	Clave de concepto de pago	Descripción del concepto de pago	Partida presupuestal	Fecha del	Fecha al
---	--------------------------	--	--	--	---------------------------	----------------------------------	----------------------	-----------	----------


Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

<b>Formato: Trabajadores que Cobran con RFC / CURP con Formato Incorrecto</b> Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB- FAETA)				<b>Entidad Federativa:</b> <b>No. Trimestre 2013</b>			Hoja x de y
--	--	--	--	---	--	--	-------------

RFC	CURP	NOMBRE TRABAJADOR	Motivo		
			Sin RFC o erroneo	RFC Sin Homoclave	Sin CURP o Erronea


Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Trabajadores con Doble Asignación Salarial en Municipios no Colindantes Geográficamente													Entidad Federativa:		
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB-FAETA)													No. Trimestre 2013		
													Hoja x de y		
Municipio	Localidad	RFC	CURP	Nombre del Trabajador	Clave Integrada	Clave Presupuestal						Clave CT	Nombre CT	Periodo en el CT	
						Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas semana mes			Número de Plaza	Desde
Total Trabajador:					Total Plazas:										

Importante: Listar Sólo los Municipios no Colindantes  
Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Trabajadores Ocupando Plazas que Superan el Número de Horas de Compatibilidad Autorizadas													Entidad Federativa:		
Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB-FAETA)													No. Trimestre 2013		
													Hoja x de y		
RFC	CURP	Nombre	Clave Integrada	Clave Presupuestal						Nombre CT	Turno CT	Periodo		Total de Horas en el CT	Horas de compatibilidad de la categoría
				Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas semana mes			Número de plaza	Desde		
Total Trabajador:			Total Plazas:												

Fuente: Información proporcionada por las Entidades Federativas

Formato: Trabajadores Cuyo Salario Básico Supere los Ingresos Promedio de un Docente en la Categoría más Alta del Tal Entidad Federativa: Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB-FAETA) <span style="float: right;">No. Trimestre 2013</span>																	
R.F.C.	CURP	Nombre	Clave integrada	Clave Presupuestal Integrada y Categoría aparte							CT	Nombre CT	Periodo		Monto de Remuneraciones Mensuales	Monto de referencia	Diferencia (R-S)
				Partida Presupuestal	Código de Pago	Clave de Unidad	Clave de Sub Unidad	Clave de Categoría	Horas Semana Mes	No. de plaza			Desde	Hasta			

Fuente : Información proporcionada por las Entidades Federativas

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 5 fojas útiles, impresas por anverso y reverso, rubricadas y cotejadas, denominado Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar respecto de las aportaciones federales de los fondos de Aportaciones para la Educación Básica y Normal y de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, y los formatos de presentación, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba**.- Rúbrica.

**Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación.**

Con fundamento en los artículos 9, fracciones I y IX, 14 y 74 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012 se emite la:

**Norma para establecer la estructura de la información que las entidades federativas deberán presentar relativa a las aportaciones federales en materia de salud y los formatos de presentación.**

**Objeto**